ORIGINAL

Asociación de Mujeres Activas de Vigía del Fuertes,
Residentes en Medellín
(ASOMUAVIF)
Nit: 900.146.151-6

ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE VIGIA DEL FUERTE, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
NIT: 900.146.151-6

ACTA No. 070 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

FECHA DE CONVOCATORIA:	27 DE MAYO DE 2016
CONVOCA:	CRUZ LINA MOSQUERA MOSQUERA. PRESIDENTA ASOCIACION
FORMA DE CONVOCATORIA:	NOTIFICACION PERSONAL Y TELEFONICA
DIA DEL LA REUNION:	JUNIO 11 DE 2016 A LAS 2:00 PM
LUGAR DE LA REUNION:	CARRERA 90C No. 83-11 ROBLEDO VILLA SOFIA
OBJETO DEL REUNION:	REFORMA JUNTA DIRECTIVA Y CAMBIO DE NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

EL DIA 11 DE JUNIO DE 2016 A LAS 2:00 PM SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DE LA ASMBLEA EXTRAORDIANARIA DE LA ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE VIGIA DEL FUERTE, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN ASOMUAVIF, UBICADA EN LA CALLE 87 No. 90-31 ROBLEDO VILLA SOFIA MEDELLIN CON EL OBJETO DE REFORMA DE JUNTA DIRECTIVA, LA CUAL FUE CONVOCADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA SEÑORA CRUZ LINA MOSQUERA MOSQUERA, LA CUAL HIZO POR ESCRITO Y CORREO ELECTRONICO A CADA UNO DE LOS SOCIOS CON FECHA DEL 11 DE JUNIO DE 2016.

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACION DE ASISTENCIA Y QUÓRUM
2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN
3. REFORMA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CAMBIO DE NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN
4. REFORMA ESTATUTARIA
5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

DESARROLLO:

1. VERIFICACION DE ASISTENTES:

ASISTENTES: LA ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE VIGIA DEL FUERTE, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, CUENTA ACTUALMENTE CON 15 MIEMBROS ACTIVOS Y A LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, ASISTIERON TODOS LOS 15 MIEMBROS ACTIVOS DE LA ASOCIACION QUE CONSTITUYEN LA MAXIMA AUTORIDAD PARA TOMA DE DECICIONES.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA:

POR UNANIMIDAD SE NOMBRÓ COMO PRESIDENTE A LA SEÑORA CRUZ LINA MOSQUERA MOSQUERA Y COMO SECRETARIA A LA SEÑORA ELDA LORENA CORDOBA PEREA, LAS CUALES ACEPTARON LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS Y FUÉ APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

3. REFORMA DE LA JUNTA DIRECTIVA

LA ASAMBLEA GENERAL ELIGE EL SEÑOR CRISTIAN ASPRILLA CORDOBA CON C.C. N. 1.017.180.909 MEDELLIN EN EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION EN REMPLAZO DE LA SEÑORA AURA ROA PALACIOS CON C.C. N. 39.300.596 DE TURBO ANTIOQUIA. PRESENTE EL NOMBRADO ACEPTA EL CARGO Y SE POSECIONA.

IGUALMENTE SE ELIGE A LA SEÑORA YARLEICI ROMAÑA SANCHEZ CON C.C. N. 35.898.919 DE VIGIA DEL FUERTE ANTIOQUIA, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA EN REMPLAZO DE LA SEÑORA ELDA LORENA CORDOBA PEREA CON C.C. N. 35.890.659 BOJAYA CHOCO. PRESENTE EL NOMBRADO ACEPTA EL CARGO Y SE POSECIONA.

IGUALMENTE SE ELIGE AL SEÑOR YILMER ANDRES ROMAÑA MOSQUERA CON C.C. N. 1.036.676.905 DE MEDELLIN, EN EL CARGO DE TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN REMPLAZO DE LA SEÑORA ROSA MARIA VALENCIA MOSQUERA CON C.C. N. 35.545.167 BOJAYA CHOCO. PRESENTE EL NOMBRADO ACEPTA EL CARGO Y SE POSECIONA.

LAS PROPOSICIONES DE LOS NUMERALES 2 Y 3 VOTAN Y SE APRUEBAN EN ESTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, ASI:

TOTAL, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL: 15
TOTAL, MIEMBROS ASISTENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL: 15
TOTAL, VOTOS A FAVOR: 15
TOTAL, VOTOS EN CONTRA: O
PORCENTAJE DE QUORUM DECISORIO 100%

CAMBIO DE NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN SEÑORA CRUZ LINA MOSQUERA, INFORMA A LA ASAMBLEA GENERAL LA NECESIDAD DE CAMBIO DE NOMBRE, YA QUE SE HAN PRESENTADO VARIOS PROBLEMAS, INCLUYENDO DENTRO DE SU NOMBRE EL DE VIGIA DEL FUERTE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÏN Y PARA LO CUAL SE ESTABLECE MODIFICAR EL ARTICULO 1. DENOMINACIÖN DE LOS ESTATUTOS EL CUAL REZA TEXTUALMENTE: "LA ENTIDAD REGULADA POR ESTOS ESTATUTOS SE DENOMINARÁ ASOCIACIÓN DE MUJERES ACTIVAS DE VIGÍA DEL FUERTE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, CUYA SIGLA SERÁ "SOMUAVIF", CREADA EN EL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, REPÚBLICA

DE COLOMBIA, REGIDA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA DE 1991, EN SUS ARTÍCULOS 25-38-40-42-4"; CAMBIAR POR: LA ENTIDAD REGULADA POR ESTOS ESTATUTOS SE DENOMINARÁ ASOCIACIÓN DE MUJERES ÉTNICAS COLOMBIANAS, CUYA SIGLA SERÁ "ASMETCO", REGIDA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA DE 1991, EN SUS ARTÍCULOS

25-38-40-42-4", LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

4. REFORMA ESTATUTARIA.

SE AMPLIA EL ARTÍCULO 6 (OBJETO Y FINALIDADES) DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE VIGIA DEL FUERTE, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN "ASOMUAVIF", QUEDANDO ASI:

A) PROMOVER LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS O COMUNIDADES NEGRAS Y COMUNIDADES INDIGENEAS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ESTADO, DE LAS ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES PRIVADAS QUE BENEFICIEN A LA MUJERER Y A SU FAMILIA.

B) PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS O COMUNIDADES NEGRAS Y COMUNIDADES INDIGENAS A TRAVÉS DE LA VINCULACION A PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE LES PERMITAN GENERAR INGRESOS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

C) COORDINAR ACTIVIDADES CON LAS EMPRESAS PRIVADAS, PÚBLICAS Y CON LAS ONG, DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA CANALIZAR RECURSOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, QUE LE PERMITA PROYECTARSE CON MAYOR EFICACIA, HACIA LA POBLACION AFROCOLOMBIANA O COMUNIDADES NEGRAS Y COMUNIDADES INDIGENAS.

D) CREAR FAMI Y MICROSEMPRESAS, CON EL FIN DE GENERAR EMPLEOS ENTRE SUS SOCIOS Y LAS COMUNIDADES NEGRAS Y VOMUNIDADES INDIGENAS EN GENERAL, ELEVANDO SU NIVEL DE VIDA. SE PRESTARÁ ESPECIAL INTERÉS A LA MANIPULACION DE ALIMENTOS Y A LA PRESTACION DEL SERVICIO EN ACTIVIDADES COMO: COMIDAS RAPIDA, PASTELES Y TAMALES DE CADA REGIÓN DEL PAÍS.

E) CONTRATAR CON EL ESTADO Y PARTICULARES LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y SIMILARES.

F) DIVULGAR LA LEY 70 DE 1993, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y VINCULARSE AL PROCESO ORGANIZATIVO DE LA COMUNIDAD NEGRA COLOMBIANA.

G) RECONOCER LOS PROCESOS Y ACCIONES QUE IMPLICA EL DISEÑO CURRICULAR Y SU DESARROLLO SEGÚN LA LEY DE EDUCACIÓN.

H) ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA AFROCOLOMBIANA Y COMUNIDADES INDIGENAS, ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE CALLE, ATENCION INTEGRAL A LOS DISCASPACITADOS DE ANTIOQUIA Y ATENCION INTEGRAL A LAS FAMILIAS INDIGENAS EN SITUACION DE CALLE, ATENCION ESPECIAL A LA TERCERA EDAD.

I) ADELANTAR ACTIVIDADES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS CUENCAS Y MICRO CUENCAS DE RIOS Y QUEBRADAS.

J) EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTO DE VIAS.

K) ESTABLECER PROGRAMAS DE ASEO Y RECICLAJE, IMPLEMENTAR PROYECTOS DE CAPACITACION A LAS MUJERES DE VILENCIA INTRAFAMILIAR, EMBARAZO A TEMPRANA EDAD Y MALTRATO INFANTIL, CAPACITAR A LAS MUJERES AFRO Y INDIGENAS SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES COMO MUJERES RURALES EN NUESTRAS COMUNIDADES PARA QUE PUEDAN PRESENTAR SUS PROPIOS PROYECTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS FAMILIAS.

L) PROMOVER TODO TIPO DE SERVICIOS AGROPECUARIOS.

M) DESEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS TURISTICOS ECOLÓGICOS.

N) FORTALECER LOS PROGRAMAS ÉTNICOS Y PARTICULAR EN EL DESARROLLO DE LA LEGISLACION EXISTENTE.

O) PRESENTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA AMBIENTTAL PARA PROTEGER Y PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD.

P) DESARROLLAR MICROEMPRESAS QUE COMERCIALICEN LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, LA PESCA Y LA MINERIA.

Q) PRESTAR EL SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES DE GAS.

R) PRESTAR EL SERVICIO EN EL SECTOR ENERGÉTICO Y DE TELECOMUNICACIONES.

S) PRESTAR EL SERVICIO DE CARGUE Y DESCARGUE DE PRODUCTOS AUTORIZADOS.

T) APOYAR TAREAS URBANAS INSTITUCIONALES PARA LA REHABILITACION Y READAPTACION SOCIAL DE PERSONAS VICTIMAS DE LA DROGADICION EL ALCOHOLISMO Y LA VIOLENCIA.

U) REALIZAR TODO TIPO DE CONTRATO O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. FOMENTAR LA RECRACION Y EL DEPORTE.

V) PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE REFORESTACION, PAISAJISMO, AISLAMIENTO, REVEGETACION, CANALIZACION, SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ÁRBOLES, SUMINISTRO DE GRAMAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, RECUPERACION DE ZONAS DEGRADADAS, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS AMBIENTAL, ESTUDIO Y DISEÑO DE IMPACTO AMBIENTAL.

W) EJECUTAR MEDIANTE CONTRATACION Y/O ORDENES DE TRABAJO OBRAS PARA RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO COMO LA CONSTRUCCION DE ANDENES, CORDONES, CUNETAS, SENDEROS, MURO DE CONTENCION, CONSTRUCCION Y COLOCACION DE BOLARDOS, PASAMANOS PARCHEO DE HUECOS, FALLOS, PAVIMENTACION, REPAVIMENTACION Y AFIRMADO Y MANTENIMIENTO DE VIAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES TALA Y PODA DE ARBOLES, CONSTRUCCION DE PUENTES, CONTRATOS DE OBRAS MENORES Y MAYORES.

X) ESTABLECER PROGRAMAS DE RECICLAJE DE DESECHOS SÓLIDOS, EN COORDINACION CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Y) ORGANIZAR PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN CONVENIO CON FONVIVIENDA, MUNICIPIOS Y ONGS.

Z) SUMINISTRO ALEVINOS Y CONSTRUIR ESTANQUES PISCICOLAS.

AA)CAPACITACION AMBIENTAL.

BB)CAPACITACION, MOTIVACION, SENCIBILIZACION DE MENEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SEPARACION EN LA FUENTE.

CC)GENERAR PROGRAMAS QUE ESTIMULEN LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, LA EXPLOTACION RACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, FORESTALES, MINERALES, ECOLÓGICOS Y ACTIVIDADES INHERENTES.

DD) PROMOVER LOS PROGRÁMAS Y PROYECTOS CULTURALES, CAPACITACION EVENTOS CULTURALES CON JOVENES, NIÑOS, NIÑAS, MUJER Y ADULTO MAYOR TOMAS RECRATIVAS CON DIFERENTES ÉTNIAS.

EE) SUMINISTRO DOTACION ESCOLAR

FF) PROMOVER TODO TIPO DE SERVICIO HOSPITALARIO, SUMINISTRO DE LA MISMA.

GG) CONTRATAR CON EL MUNICIPIO Y PARTICULARES TODO TIPO DE SERVICIO DE TRANPORTE URBANO.

HH) MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA.

II) SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.

JJ) SUMINISTRO DE DOTACION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE OFICINA HOSPITALARIO Y MATERIAL DE ASEO HOSPITALARIO.

KK) SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA TERCERA EDAD Y LOS HOGARES COMUNITARIOS, RESTAURANTES ESCOLARES.

LL) PROMOVER LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Carrera 90C No. 83 - 11 Teléfono: – 582.77.44 – 583.04.84
Celular: 310 456 29 50
Email: asomuavif@hotmail.com
Medellín Antioquia

MM) SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LA REGIÓN PASIFICA COMO, ARROZ MAIZ, YUCA, PLATANO Y BOROJO Y OTROS Y SUMINISTRO DE PLANTAS MEDICINALES DE LA REGION PASIFICA, CON LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES Y COMUNIDADES INDIGENAS.

NN) SUMINISTRO MATERIAL DE PLAYA Y OTROS

OO) SUMINISTRO DE DOTACION COMUNIDADES INDEGENAS

PP) PROMOVER PROCESOS DE RESPETO POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PREVENCION Y DISFUCION DEL SUICIDIO, DISMINUCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABUSO SEXUAL.

QQ) PROMOVER LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CON TODAS LAS ÉTNIAS.

RR) FORMACION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, PROPICIANDO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, RECREACION, NUTRICION, PROTECCION Y CUIDADOS.

SS) PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

TT) SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MADERA.

UU) MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS EN ESTUCAR Y PINTAR.

VV) PRESTAR SERVICIOS PROFECIONALES EN TODAS LAS ÁREAS, CAPACITACION Y FORMACION EN POLITICAS PÚBLICAS DEL ESTADO COLOMBIANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, EVALUACION POE COMPETENCIAS LABORALES.

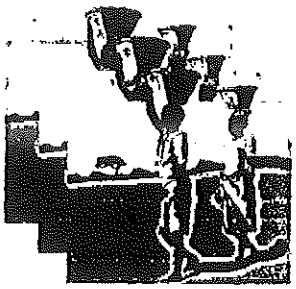
WW) ATENCION ESPECIAL A LA POBLACION REINCERTADA DE COLOMBIA, REALIZAR ACTIVIDADES DE RECREACION Y DEPORTES, TOMAS RECREATIVAS, CAMPEONATOS DE MICRO, FUTBOL.

XX) IMPLEMENTAR INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA COMPRENCIO DE LA JUSTICIA TRANSSICIONAL Y LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACION Y GARANTIAS DE NO REPETICIOS, IMPLEMETAR LOS PROCESOS ENCAMINADOS A FORTALECER DIALOGO, IMPLEMNTAR INICIATIVAS QUE IMPULSEN LA PARTICIPACION Y VEEDURIA CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y EL DISEÑO DE POLITICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE ONSTRUCCION DE PAZ.

LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CON UNA VOTACIÓN DE 15 VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA

5. LECTURA Y APROBACION ACTA

LUEGO DE LEIDA EL ACTA Y PUESTA A CONSIDERACION, FUE APROBADA POR TODOS LOS ASISTENTES DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.



Asociación de Mujeres Activas de Vigía del Fuertes, Residentes en Medellín (ASOMUAVIF)
Nit: 900.146.151-6

SE HACE UN RECESO DE 30 MINUTOS, PARA LA ELABORACION DE LA PRESENTE ACTA, Y SE DA POR TERMINADA A LAS 4:00 PM. DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, REPUBLICA DE COLOMBIA.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

CRUZ LINA MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 32.195.458
PRESIDENTA

Elda Lorena Cordoba Perea
ELDA LORENA CORDOBA PEREA
C.C. 35.890.659
SECRETARIA

Elda Lorena Cordoba Perea
ELDA LORENA CORDOBA PEREA
C.C. 35.890.659 DE BOJAYA CHOCO
SECRETARIA

Carrera 90C No. 83 - 11 Teléfono: – 582.77.44 – 583.04.84
Celular: 310 456 29 50
Email: asomuavif@hotmail.com
Medellín Antioquia

Asociación de Mujeres Activas de Vigía del Fuertes,
Residentes en Medellín
(ASOMUAVIF)
Nit: 900.146.151-6

Los Socios Activos son los Siguientes:

Nombre	Identificación	TELEFONO	
Cruz Lina Mosquera Mosquera	C.C No. 32.195.458	512.89.61	
Cristian Asprilla Cordoba	C.C No. 1.017.180.909	316.498.6586	
Yarleici Romaña Sánchez	C.C. No 35.898.919	312.721.69.69	Yarleici
Yilmer A.Romaña Mosquera	C.C No. 1036676905	506.06.54	Yilmer Romaña
Mary Luz Murillo	C.C. N. 32.195.440	603.22.79	Mary Luz Murillo
Luz Eleida Mosquera Sinisterra	C.C No. 39.311.772	311.370.7503	Luz Eleida M.
Elda Lorena Córdoba Perea	C.C No. 35.890.659	442.37.21	Elda Lorena Cordoba
Omaira mosquera martinez	C.C No. 32.207.351	582.16.11	Omaira Mosquera
Lucelly Valoyes Cordoba	C.C No. 32.195450	474.03.26	Lucelly Valoyes
Diana Moreno	C.C No. 39.311.548	257.42.39	Diana Moreno
Marisol Mosquera	C.C No 36000034	441.41.47	marisol mosqra
Luz Mary Holguin	C.C No. 43663.512	441.02.50	Luz Mary Holguin
Rosa Maria Valencia Mosquera	C.C No. 35.545.167	442.28.35	Rosa Maria V.
Eleuteria Córdoba Rentería	C.C No. 32.195.224	257.94.02	Eleuteria Cordoba
Marisol Hurtado Romaña	C.C No. 26 263.737	583.04.84	Marisol Hurtado

CRUZ LINA MOSQUERA MOSQUERA
PRESIDENTA DE LA REUNION
C.C. 32.195.458 DE VIGIA DEL FUERTE

Elda lorena cordoba Perea
ELDA LORENA CORDOBA PEREA
SECRETARIA DE LA REUNION
C.C. 35.890.659 DE BOJAYA CHOCO

Carrera 90C No. 83 - 11 Teléfono: – 582.77.44 – 583.04.84
Celular: 310 456 29 50
Email: asomuavif@hotmail.com
Medellín Antioquia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.898.919
ROMAÑA SANCHEZ

APELLIDOS
YARLEICI

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1984
VIGIA DEL FUERTE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

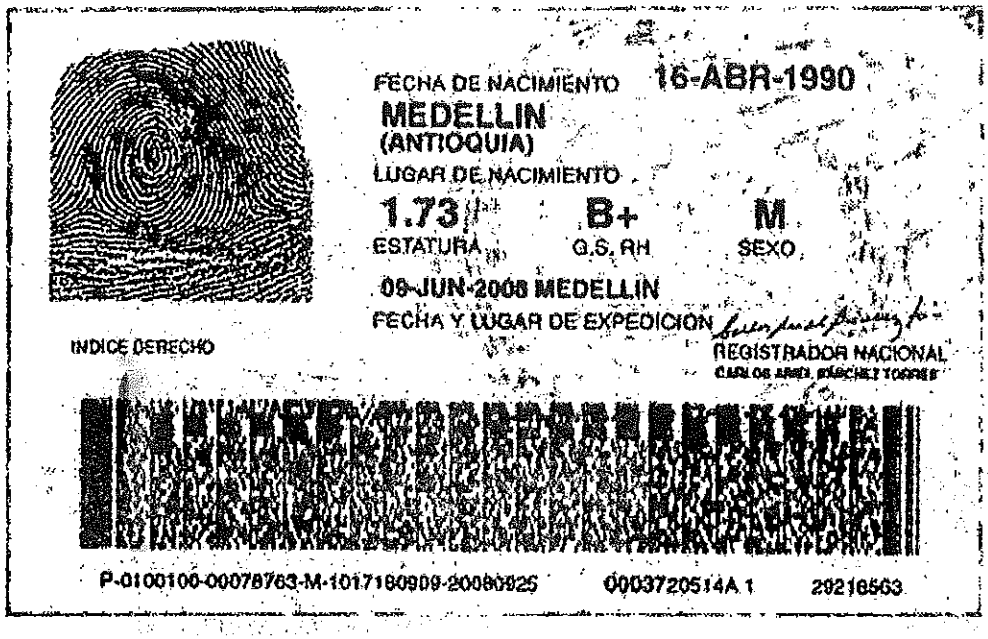
1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

19-MAY-2002 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.038.676.905
ROMANA MOSQUERA
VICENTE ANDRES


09-OCT-1997
VIGIA DEL FUERTE
(ANTIOQUIA)
1.73
O+
M
SEXO



FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1990

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

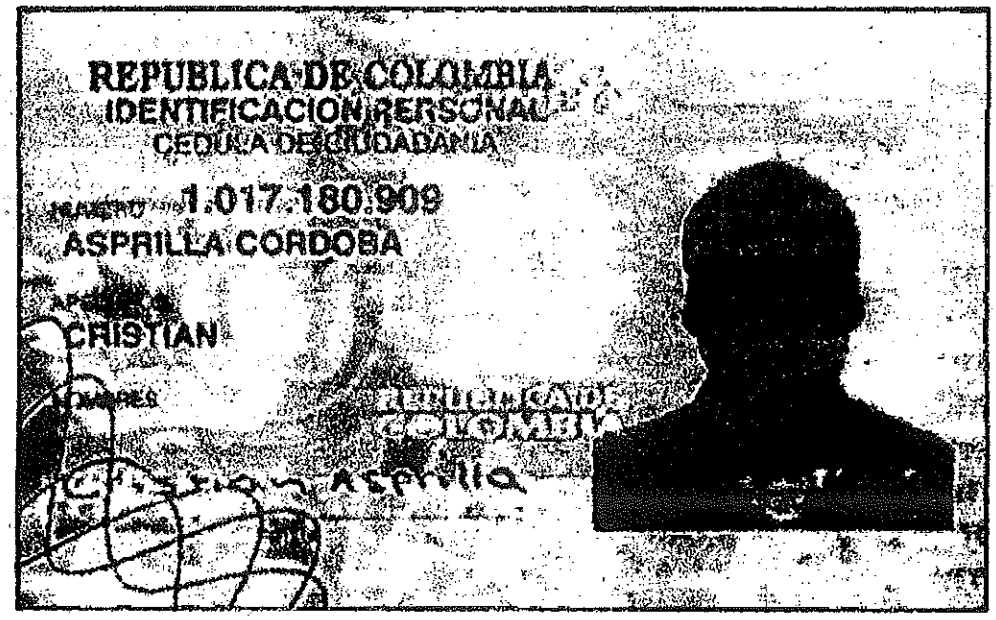
1.73 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

08-JUN-2006 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100106-00078763-M-1017180909-20080825 0003720514A 1 29216563



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.017.180.909
ASPRILLA CORDOBA

APELLIDOS
CRISTIAN

NOMBRES

IDENTIFICACION
COLOMBIA

Medellín, Junio 12 de 2016

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN
Ciudad

Asunto: Aceptación de cargo

Respetado señores:

El firmante al pie de la presente, se permite certificar que acepta el cargo de Vicepresidente de la junta Directiva de la ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE VIGIA DEL FUERTE, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, designado por la asamblea General extraordinaria en el acta No. 070 del día 11 de Junio de 2016.

Cordialmente

CRISTIAN ASPRILLA CORDOBA
CC. 1.017.180.909 DE MEDELLIN

Medellín, Junio 12 de 2016

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN
Ciudad

Asunto: Aceptación de cargo

Respetado señores:

El firmante al pie de la presente, se permite certificar que acepta el cargo de Tesorero de la junta Directiva de la ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE VIGIA DEL FUERTE, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, designado por la asamblea General extraordinaria en el acta No. 070 del día 11 de Junio de 2016.

Cordialmente

Yilmer Romaña

YILMER ANDRES ROMAÑA MOSQUERA
CC. 1.036.676.905 DE MEDELLIN

Medellín, Junio 12 de 2016

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN
Ciudad

Asunto: Aceptación de cargo

Respetado señores:

El firmante al pie de la presente, se permite certificar que acepta el cargo de Secretaria de la junta Directiva de la ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE VIGIA DEL FUERTE, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, designada por la asamblea General extraordinaria en el acta No. 070 del día 11 de Junio de 2016.

Cordialmente

YARLEICI ROMAÑA SANCHEZ
CC. 35.898.919 DE QUIBDO

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Medellín, 11 de Julio de 2016
Radicado: 14190424-2016

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) MARIA AGUSTINA MOSQUERA MOSQUERA quien exhibió el documento de identificación número 26263550, expedido el día 8 mes 4 año 1991, en la ciudad/municipio de BOJAYA (BELLAVISTA), a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:
El captor biométrico de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente

Jenny Elizabeth Tobon G.
CAJERA

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Medellín, 18 de Julio de 2016
Radicado: 14190424-2016

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) MARIA AGUSTINA MOSQUERA MOSQUERA quien exhibió el documento de identificación número 26263550, expedido el día 8 mes 4 año 1991, en la ciudad/municipio de BOJAYA (BELLAVISTA), a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:
El captor biométrico de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente

KATHALINA OSORIO ESCOBAR
ABOGADA DE REGISTROS

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
LIQUIDACION DE IMPUESTO DE REGISTRO
(Solo Documentos Registrables Camara)

LIQUIDACION No.9933618
Lugar de Expedicion: MEDELLIN
AÑO MES DIA: 2016/07/11
Radicado No.: 14190424
Otorgada Por: ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE VIGIA DEL FUERTE
TIPO ID.: N — NUMERO: 900146151-6
A favor de:
TIPO ID.: C — NUMERO: 0

Origen Dcto.	Clase No.	Documento	Fecha Dcto.	Matricula Inmob.	Telefono
MEDELLIN	ACTA	070	2016/06/11	CCMA	5827744

Actos sujetos de registro	T.P.	Descripcion / Bases Gravables C. Comercio	Estampillas
REFORMAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCR (Cp: 01)	P-P		
DESIGNACION, REMOCION, REVOCACION ES (Cp: 02)	P-P		

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
11 JUL 2016

Nota:
P-P : Entre particulares
0 : Particulares y entidades oficiales
0 : Entre entidades oficiales

	Total por concepto de impuesto
IMPUESTO DE REGISTRO, ley 223 de 1995	276,000
VALOR MORA =>	0
TOTAL A PAGAR:	276,000

Fecha limite de pago: 2016/08/10

Valor en letras: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00 CENTAVOS*********

Nombre de quien liquida: ELIZABETH TOBON

PAGOS UNICAMENTE EN EFECTIVO Y CHEQUE DE GERENCIA
Solo en la sede centro de la Camara de Comercio de Medellin para Antioaquia